

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por resolución de Alcaldía del día de la fecha se ha delegado en la concejala de este Ayuntamiento, Mainer García de Vicuña Quintana, la celebración del matrimonio civil entre E. G. V. A. e I. O. C., a celebrar el día 16 de septiembre de 2020.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Agurain, 14 de septiembre de 2020

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES